



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023		
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora de finalización:	18:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA - 004167 - AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 115 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes ✓
2. Lectura del acta anterior N/A ✓
3. Verificación de los compromisos N/A ✓
4. Temas a tratar ✓
5. Consideración del comité evaluador ✓

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador.

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa CESAP ✓
- ✓ SI. Néstor David González Ramírez – Evaluador técnico ✓
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Galán – Evaluador Jurídico ✓
- ✓ OPS. Jeimy Alexandra García Bello – Evaluadora Económica - Financiera ✓
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez – Evaluadora (SST) ✓
- ✓ OPS. José Fernando García Fernández – Evaluador (SGA) ✓

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 17:00 horas del día 13 de Septiembre de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de contratación directa PN CESAP CD 115 2023; cuyo objeto es suministro de repuestos para bolera del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante Resolución No. 314 de 11 de Septiembre 2023; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según la propuesta allegadas como consta en el Acta No. 004059 del 11 de septiembre 2023 y procediendo a evaluar la propuesta presentada por la empresa CUBICAAMF SUDAMERICA S.A.S (901.318.924-5), así:

ORD EN ENTR EGA	FECH A	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓN ICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	N. FOLIOS	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	11/09/2023	17:00	CUBICAAMF SUDAMERICA S.A.S	agonzalez@cubicaamf.us	901.318.924-5	Calle 91 No 59-69	3003683-434	59	\$ 50.000.000	N/A

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023- 029140 /ADMON - SOPOR - 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Galán Asesor Jurídico, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 115 2023, así: ✓

ACTA - 004164 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 115 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD - 115 - 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de contratación directa, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
QUBICAAMF SUDAMÉRICA S. A. S	NIT: 901.318.924.5	LUIS JAVIER ISERTE	P.P No: N05318793

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación directa, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. QUBICAAMF SUDAMERICA S. A. S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado. NOTA: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.		X
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este		X

ACTA - 004167 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRACCIÓN DIRECTA PN CESAP CD 115 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	certificado debe tener fecha de impresión igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario No.2 y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Esta certificación debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	X	
7.	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EN LA CUAL CONSTA QUE EL OFERENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el oferente adjuntará la certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, el estado del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del oferente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el oferente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
15.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
16.	CERTIFICADO DE MARCA REGISTRADA expedido por la superintendencia de industria y comercio o por la entidad que correspondiente		X

* Información tomada de la propuesta que constan en archivo digital.

ACTA-004764-AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRACCIÓN DIRECTA PN CESAP CD 115 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	QUBICAAMF SUDAMERICA S.A.S	NO CUMPLE	El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones: 1.- No se encuentra diligenciados los números de folios que presenta en la oferta 16. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder en los que es presentada la propuesta) fólder. 2.- El registro único tributario no se encuentra expedido con vigencia actual para presentación de la oferta Fecha generación documento PDF: 15-05-2023 04:00:15PM 3.- No aporta certificado de marca registrada.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-029095-CESAP ARDEP-29.25 el señor SI Néstor David González Ramírez, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 115 2023, así:

De acuerdo al proceso de contratación directa PN CASAP CD 115-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", me permito enviar la evaluación técnica de la propuesta presentada por el oferente:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD INSTALADA: El domicilio principal, sucursal o establecimiento comercial del oferente, deberá estar ubicado en la ciudad de Bogotá o sus alrededores. Lo cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal el cual deberá anexar. La visita técnica será realizado en la dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
2	El oferente deberá certificar por escrito que los repuestos suministrados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas y calidades descritas en el presente anexo para lo cual el supervisor del contrato o quien el delegue verificará la calidad de los mismos.	X	
3	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados por el ingreso de materiales, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X	
4	El oferente deberá realizar informes con las novedades, avances, repuestos y demás artículos entregados con registro fotográfico conforme a los requerimientos del supervisor del contrato y entregarlos adjunto a la factura o cuenta de cobro entregada al supervisor del Contrato.	X	
5	El oferente suministrará los repuestos y artículos que no se encuentren en el listado inicial establecido en el proceso y que estén relacionados con el objeto de la contratación previa presentación de una cotización del producto requerido al supervisor del contrato quien definirá el valor del elemento mediante una comparación de precios en el mercado, para autorización por parte del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	

ACTA 004161- AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 115 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

6	El oferente se compromete a que, durante la ejecución del contrato, el contratista debe sostener los precios.	X	
7	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos (repuestos) que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
8	El oferente deberá certificar por escrito que los productos deberán venir debidamente empacados y embalados de acuerdo a las normas legales vigentes y deberán contar con una garantía mínima.	X	
9	El oferente se compromete a realizar la instalación de los repuestos solicitados cuando alguno de estos, debido a su complejidad o características técnicas, no puedan ser instalados por el personal técnico que labora en la bolera del CESAP.	X	
10	El oferente se compromete a entregar de forma escrita el certificado de garantía mínima de cada repuesto, una vez sea solicitado por el supervisor del contrato.	X	

Se verifica el cumplimiento de cada ítem y se comprueba el cumplimiento de los mismos.

CONCEPTO: Se presenta un oferente denominado QUBICAAMF SUDAMERICA SAS NIT: 901.318.924-5, que CUMPLE en tal sentido y queda HABILITADO. ✓

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023- 029025- AREAD - GRUFI - 29.25. la señora Jeimy Alexandra García Belló, remite la evaluación financiera y económica correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 115 2023, así: ✓

De acuerdo al proceso contratación directa PN CESAP CD 115 2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL", me permito enviar la evaluación económica de la propuesta económica presentada por el oferente, así:

VALOR DE LA CONTRATACION	\$ 38.471.600,44
Importe en Letra: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS	

Se verifica de la discriminación valores unitarios oficiales y el valor total de la oferta del oferente, los cuales se ajustan a la necesidad de la entidad. ✓

CONCEPTO: Se presenta un oferente denominado QUBICAAMF SUDAMERICA SAS NIT 901.318.924-5, que CUMPLE, en tal sentido queda HABILITADO. ✓

EVALUACIÓN AMBIENTAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-029110 ADMON-SOPOR- 29.25 el señor José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica del sistema de gestión ambiental correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 115 2023, así: ✓

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: QUBICAAMF SUDAMERICA SAS, Dentro del proceso de contratación PN CESAP CD 115 2023 Cuyo objeto es SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL. así: ✓

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social QUBICAAMF SUDAMERICA SAS (CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

EVALUACIÓN SG-SST:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-029113 ADMON-SOPOR- 29.25 la señora Liliana López Martínez, remite la evaluación técnica del SG-SST correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 115 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: QUBICAAMF SUDAMERICA SAS, registrada en cámara de comercio con NIT: 901.318.924-5, dentro del PN CESAP SA CD 115 2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS " así:

REQUISITOS GENERALES

ACTA 004164 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRACCIÓN DIRECTA PN CESAP CD 115 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b.. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	X	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	

ACTA-004161 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRACCIÓN DIRECTA PN CESAP CD 115 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<i>Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</i>				
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

CONCEPTO: El oferente **CUMPLE**, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presentación de la oferta.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

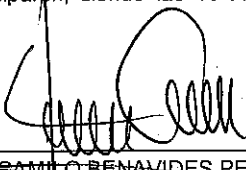
No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	QUBICAAMF SUDAMÉRICA S. A. S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

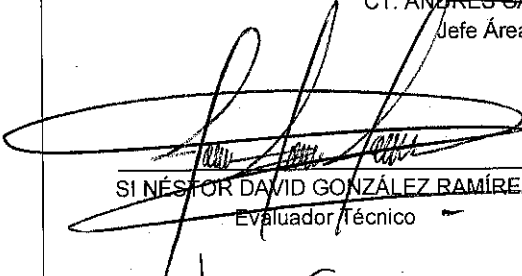
RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

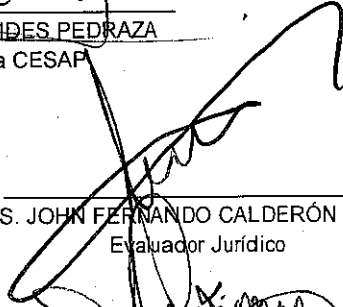
Conforme al presente documento, el comité evaluador en su totalidad recomienda **NO ACEPTAR** la oferta presentada por la empresa **QUBICAAMF SUDAMÉRICA S.A.S** con NIT 901.318.924-5 para el proceso PN CESAP CD 115-2023, a cuyo objeto es Suministro de Repuestos Bolera del Centro Social de Agentes y Patrulleros de La Policía Nacional, teniendo en cuenta que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en el documento de condiciones de participación.

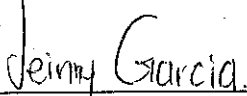
ACTA 004164 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRACCIÓN DIRECTA PN CESAP CD 115 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

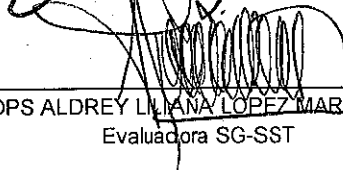
Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 18:00 horas del día trece (13) del mes de septiembre de 2023.

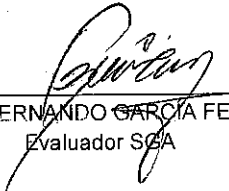

CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa CESAP

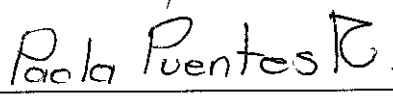

SI NÉSTOR DAVID GONZÁLEZ RAMÍREZ
Evaluador Técnico


OPS. JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITAN
Evaluador Jurídico


OPS. JEIMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO
Evaluadora Financiera


OPS. ALDREY LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Evaluadora SG-SST


OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Evaluador SGA


OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos

Elaboró: Nataly Mateus Saavedra - Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Contratos
Fecha de documentos: 13/09/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.grupo@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Nro. GS-2023- 029140 /ADMON - SOPOR - 15.1

Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2023

Doctora
Adriana Paola Puentes Rojas
(OPS) Responsable Grupo de Contratos – CESAP
Diagonal 44 No. 68 - B30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación Jurídica PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD – 115 – 2023 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD – 115 – 2023 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL” se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de contratación directa, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
QUBICAAMF SUDAMERICA S. A. S	NIT: 901.318.924.5	LUIS JAVIER ISERTE	P.P No : N05318793

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación directa, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. QUBICAAMF SUDAMERICA S. A. S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta se		X

	diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado. NOTA: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.		
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia		X

	del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de impresión igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario No.2 y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Esta certificación debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	X	
7.	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA	X	

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.		
9.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EN LA CUAL CONSTA QUE EL OFERENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el oferente adjuntará la certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del oferente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el oferente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	

14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
15.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
16.	CERTIFICADO DE MARCA REGISTRADA expedido por la superintendencia de industria y comercio o por la entidad que correspondiente		X

* Información tomada de la propuesta que constan en archivo digital

III. CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	QUBICAAMF SUDAMERICA S. A. S	NO CUMPLE	El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones: 1.- No se encuentra diligenciados los números de folios que presenta en la oferta 15. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes. 2.- El registro único tributario no se encuentra expedido con vigencia actual para presentación de la oferta 3.- No aporta certificado de marca registrada Fecha generación documento PDF: 15-05-2023 04:00:15PM

Atentamente,

OPS. JOHN FERNANDO CALDERON G.

Asesor Jurídico CESAP

Elaboró: OPS. John Calderón
CESAP ASJUR.

Revisó: N/A

Revisó: N/A

Fecha de elaboración: 13-09-2023
Ubicación: Mis documentos

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
VER: 5





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

CESAP- ARDEP - 29.25

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023

Señora mayor
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Administrador (A) Centro Social Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 68 B 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica proceso PN CESAP CD 1152023

De acuerdo al proceso de contratación directa PN CESAP CD 1152023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", me permito enviar la evaluación técnica de la propuesta presentada por el oferente:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD INSTALADA: El domicilio principal, sucursal o establecimiento comercial del oferente, deberá estar ubicado en la ciudad de Bogotá o sus alrededores. Lo cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal el cual deberá anexar. La visita técnica será realizado en la dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
2	El oferente deberá certificar por escrito que los repuestos suministrados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas y calidades descritas en el presente anexo para lo cual el supervisor del contrato o quien el delegue verificará la calidad de los mismos.	X	
3	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados por el ingreso de materiales, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X	
4	El oferente deberá realizar informes con las novedades, avances, repuestos y demás artículos entregados con registro fotográfico conforme a los requerimientos del supervisor del contrato y entregarlos adjunto a la factura o cuenta de cobro entregada al supervisor del Contrato.	X	
5	El oferente suministrará los repuestos y artículos que no se encuentren en el listado inicial establecido en el proceso y que estén relacionados con el objeto de la contratación previa presentación de una cotización del producto requerido al supervisor del contrato quien definirá el valor del elemento mediante una comparación de precios en el mercado, para autorización por parte del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	
6	El oferente se compromete a que, durante la ejecución del contrato, el contratista debe sostener los precios.	X	
7	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos (repuestos) que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X	

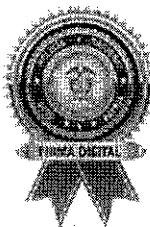
GS-2023-029095-DIBIE

8	El oferente deberá certificar por escrito que los productos deberán venir debidamente empacados y embalados de acuerdo a las normas legales vigentes y deberán contar con una garantía mínima.	X	
9	El oferente se compromete a realizar la instalación de los repuestos solicitados cuando alguno de estos, debido a su complejidad o características técnicas, no puedan ser instalados por el personal técnico que labora en la bolera del CESAP.	X	
10	El oferente se compromete a entregar de forma escrita el certificado de garantía mínima de cada repuesto, una vez sea solicitado por el supervisor del contrato.	X	

Se verifica el cumplimiento de cada ítem y se comprueba el cumplimiento de los mismos.

Concepto: Se presenta un oferente denominado QUBICA AMF MAKING BOWLING AMAZING NIT: - 901.318.924-5, que CUMPLE en tal sentido y queda HABILITADO.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Nestor David Gonzalez Ramirez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Servicios Publicos E Impuesto Predial
Cédula: 1014212684
Dependencia: Grupo Vivienda Fiscal
Unidad: Dirección Bienestar Social.
Correo: nestor.gonzalez1044@correo.policia.gov.co
13/09/2023 4:35:37 p. m.

Anexo: no

Calle 44 50 51 PI 4 ED SEGURIDAD SOCIAL
Teléfono: 3503802524
dibie.arvif@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 8545 - 1-8-NT CD - SC 4545-1-8-NT



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado Nro. _____

Nro. GS-2023-029025 - AREAD - GRUFI - 29.25

Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2023

Señora mayor
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Administradora Centro Social Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 N 68 B - 30
Ciudad

Asunto: evaluación económica proceso PN CESAP CD 115 2023

De acuerdo al proceso contratación directa PN CESAP CD 115 2023, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"**, me permito enviar la evaluación económica de la propuesta económica presentada por el oferente, así:

VALOR DE LA CONTRATACION	\$ 38.471.600,44
Importe en Letra: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS	

Se verifica de la discriminación valores unitarios oficiales y el valor total de la oferta del oferente, los cuales se ajustan a la necesidad de la entidad.

Concepto: Se presenta un oferente denominado QUBICAAMF SUDAMERICA SAS NIT 901.318.924-5, que CUMPLE, en tal sentido queda HABILITADO.

Atentamente,

OPS. JEIMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO
Integrante Comité Económico y Financiero CESAP

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap.cencu@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Nro. GS-2023- 029110 1 ADMON -SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 13 de septiembre del 2023

Señora ops
Paola Puentes Rojas
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica proceso PN CESAP CD 115 2023

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: QUBICAAMF SUDAMERICA SAS, Dentro del proceso de contratación PN CESAP CD 115 2023 Cuyo objeto es SUMINISTRO DE REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL. así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

	ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.				
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

La empresa de razón social **QUBICAAMF SUDAMERICA SAS** (CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

Atentamente,

OPS JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Responsable SGA CESAP

Anexo:

Elaboró: OPS JOSÉ FERNANDO GARCÍA
Responsable SGA CESAP

Revisó: PT WILMER VARGAS MEDINA
Jefe de Soporte y Apoyo (E)

Fecha de elaboración: 14-09-2023
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 X
cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Nro. GS-2023-S- 029 113 / ADMÓN.-SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2023

Señora ops
ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación proceso **PN CESAP SA CD 115 2023**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: QUBICAAMF SUDAMERICA SAS, registrada en cámara de comercio con NIT: 901.318.924-5, dentro del **PN CESAP SA CD 115 2023**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO REPUESTOS BOLERA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS "** así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o	Presentación de la propuesta	X	

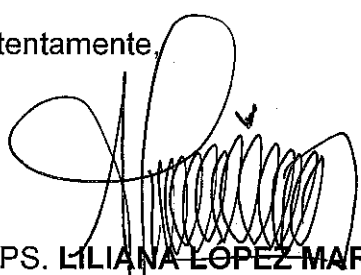
	aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	

		terminación del mismo.			
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona	Con la presentación de la oferta	X	

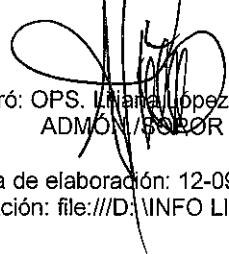
		Natural o Jurídica)			
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

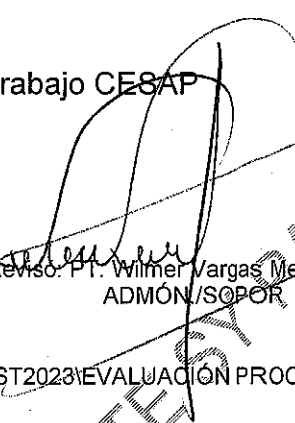
NOTA: El oferente **CUMPLE**, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presentación de la oferta.

Atentamente,


OPS. LILIANA LOPEZ MARTÍNEZ

Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo CESAP


Elaboró: OPS. Liliana López M
ADMÓN/SOPOR


Revisó: PT. Wilmer Vargas Medina
ADMÓN/SOPOR

Fecha de elaboración: 12-09-2023

Ubicación: file:///D:/INFO LILI\SGSST CESAP\SG-SST2023\EVALUACIÓN PROCESOS\

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 X
Cesap.tahum-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA